

# BASES

## BASES GENERALES.

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, individualmente o en grupos, apuntadas bajo un nombre o pseudónimo.

2.- Cada participante, o grupo, podrá entregar una obra.

3.- La inscripción al concurso se realizará a través de la página web, [www.festhome.com](http://www.festhome.com) o de nuestro correo electrónico [concurso@lucescamerosaccion.com](mailto:concurso@lucescamerosaccion.com) cumplimentado debidamente todos los campos que aparecen en la hoja de inscripción, dicha hoja está a disposición en la página web del festival ([www.lucescamerosaccion.com](http://www.lucescamerosaccion.com)) y podrá ser descargada en cualquier momento.

4.- La inscripción al concurso estará abierta para los participantes hasta el 1 de septiembre a las 23:59 horas.

5.- Optarán a los **premios especiales** quienes cumplan los siguientes requisitos y así lo reflejen en la hoja de inscripción.

**Local:** quien en su grupo tenga al menos **un vecino** de las **localidades Cameranas colaboradoras** con el festival en la edición correspondiente al año de entrega.

**Juvenil:** participantes **menores de edad** permitiéndoles tener **hasta un miembro mayor de edad**.

6.- Todos los menores que participen, de cualquier modo, en alguna de las obras han de rellenar el permiso de autorización paterna que estará disponible para descargar en la página web del festival. [www.lucescamerosaccion.com](http://www.lucescamerosaccion.com).

7.- Se podrán usar imágenes y/o músicas de archivo, siempre que los participantes posean o les sean cedidos los derechos sobre el material audiovisual que utilicen en sus obras, incluida la música, los efectos y las animaciones. Bajo ningún concepto los trabajos podrán vulnerar ninguna ley de protección intelectual y la Organización del festival no se hace responsable si algún cortometraje no cumple esta norma.

8.- La organización no es responsable de la concurrencia en delito de los participantes, siendo estos los responsables ante cualquier tipo de acción y/o reclamación, judicial o administrativa. Las obras presentadas a concurso no vulnerarán la integridad de ninguna persona, animal, organización o entidad, ni contendrán mensajes racistas o sexistas.

9.- Los participantes se comprometen a poder ser entrevistados por la organización del evento.

10.- El jurado esta compuesto por 5 miembros cada uno de ellos vinculados a distintos factores técnicos y artísticos de los

productos audiovisuales. Dicho jurado puntuará del 1 al 5, las obras entregadas a concurso, siendo el 5 la máxima puntuación y el 1 la mínima. El jurado tendrá en consideración el trabajo de documentación, guion, interpretación, arte, caracterización, producción y la calidad técnica tanto de imagen como del sonido a la hora de puntuar los cortometrajes. La suma de estas puntuaciones decidirá la clasificación final de las obras. Siendo, aproximadamente, las 10 primeras más las ganadoras de los premios especiales (local y juvenil) las seleccionadas para su visualización.

En caso de empate la organización será la encargada de deshacerlo, la decisión se tomará teniendo en cuenta las puntuaciones del jurado y el aprovechamiento de las localizaciones que nos ofrecen del Camero Nuevo.

Los premios especiales serán otorgados por la organización teniendo en cuenta que no podrán coincidir con los tres primeros clasificados, siendo estos 1º 2º y 3º premio respectivamente.

11.- La clasificación final estará al alcance de los participantes hasta el 30 de octubre de 2020, si la desean deberán solicitarla a través del correo electrónico ([concurso@lucescamerosaccion.com](mailto:concurso@lucescamerosaccion.com)) antes de dicha fecha.

12.- En caso de que los trabajos presentados a concurso superen en número a más del doble de las obras que se van a proyectar (90 minutos), la organización procederá a hacer una primera criba, con el fin de facilitarle su tarea al jurado.

13.- Los participantes deben ser los autores de los trabajos presentados al concurso y están comprometidos a ceder los derechos de difusión de las obras entregadas tanto a los organizadores del evento como a sus patrocinadores para ser utilizados posteriormente por diferentes canales como: internet, salas de cine, televisión...

14.- Los trabajos han de ser entregados por [www.festhome.com](http://www.festhome.com) o por medio de WeTransfer a [concurso@lucescamerosaccion.com](mailto:concurso@lucescamerosaccion.com) o por soporte físico (dvd, usb, sd,) a “LUCES CAMEROS ACCION C.P.26124 EL RASILLO DE CAMEROS LA RIOJA”

Los cortometrajes deberán incluir las cortinillas (descargables desde este enlace [www.lucescamerosaccion.com](http://www.lucescamerosaccion.com)) e irán presentados dentro de una carpeta, acompañados de ficha técnica en la que aparecerá datos de la dirección, producción, guión, interpretación, localización y una breve sinopsis de unas 3 líneas...(pdf abierto). cartel (jpg) y una foto del making off de la mejor calidad posible. Esta información será usada para la programación del festival, en los videos de la red, para la prensa etc.

15.- La organización podrá registrar en video y fotografiar las actividades derivadas del concurso.

16.- Premios; **Sección oficial** 1º 1000 €, 2º 300 €, 3º 100 €. **Local** 200 € y **juvenil** entradas de cine. *(La organización se reserva el*

*derecho a cambiar el premio juvenil por otro premio de similar cuantía)*

17.- Los premios están sujetos a la correspondiente retención que marca la Ley.

18.- Las obras entregadas serán piezas originales e inéditas, siendo el día de la proyección el primer día que se expongan al público.

19.- Si la organización estima que no se están cumpliendo los requisitos de participación podrá pedir archivos originales o justificación a los participantes, si la organización no queda satisfecha la obra no será apta para concursar.

20.- La organización podrá dar por desiertos los premios si considera que las obras presentadas no cumplen los requisitos mínimos deseados por el festival.

21.- Las proyecciones y entregas de premios serán en la localidad de El Rasillo de Cameros entre los días 9 y 12 de octubre incluidos. La organización podrá realizar cambios o suspender las proyecciones por las posibles situaciones derivadas del covid-19

22.- La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

# SECCIÓN OFICIAL

- 1.- Un **25% de las imágenes** de las obras serán de sitios públicos y reconocibles de la zona de Los Cameros Nuevos.
- 2.- Los proyectos a realizar serán cortometrajes o documentales con una duración **de 3 a 8 minutos**.
- 3.- Los trabajos presentados tendrán una calidad mínima de Full HD 1920x1080 pixeles.
- 4.- Formato: .MPEG-4 .MP4 .MOV. Si el formato no es apto se descartará su participación en el concurso.
- 5.- Los trabajos han de ser entregados **antes del 15 de septiembre a las 23:59 horas**.
- 6.- Se pueden grabar y editar con cualquier tipo de dispositivo incluyendo los teléfonos móviles.
- 7.- Se proyectarán un **máximo de 90 minutos**, correspondientes a las obras premiadas (3 de sección oficial, 1 de local y 1 de juvenil) más, unas 7 obras seleccionadas con la puntuación de mayor a menor otorgada por el jurado.